Viérnes 12 de setiembre de 1856. —Núm. 219.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el *Clamor:*

Anteayer insertamos la carta que don Vicente Diez Canseco dirige desde París á *El Leon Español,* con motivo de la polémica suscitada entre este periódico y *La Época,* sobre la importancia y significacion del general Narvaez. Las relaciones que median entre el señor Canseco, y el duque de Valencia, y éntre este y *El Leon Español,* su encomiador constante, nos hacen considerar la carta de que tratamos como un documento de entidad, sobre todo en las actuales circunstancias; y por lo mismo debemos dedicarle algunas líneas.

Desde luego salta á la vista que el señor Canseco, que en varios pasajes de la carta habla en el tono de la mayor seguridad, no puede haberla escrito sin anuencia, consentimiento y aprobacion del general Narvaez, cuyas intenciones, deseos y esperanzas se proponia esplicar. Los periódicos moderados han hablado de este personaje, le han puesto en las nubes, le han considerado unos como el jefe único del bando moderado, otros como una eminencia entre las demas eminencias de este partido; se han discutido las mayores ó menores probabilidades de vuelta al poder; esta vuelta, dadas ciertas circunstancias, ha llegado á creerse por unos necesaria é indeclinable, por otros natúral y lógica; y aun los que la creen funesta no solo no han podido mirarla como improbable, sino que bajo cierto aspecto la tienen por segura.

Ahora bien, cuando hay estos antecedentes; cuando la estrella del general Narvaez, cuerpo opaco hasta ahora, parece centellear con nuevo brillo, una carta de persona tan allegada, y en un periódico tan allegado al general, no puede menos de mirarse como una especie de programa para en el caso, mas ó menos cierto, mas ó menos probable, mas ó menos próximo, de que sea llamado á los consejos de la corona por un acto espontáneo de la libre voluntad de la Reina.

Pasando pues á mirarla bajo este aspecto, que en otro sentido no tendria importancia para nosotros, lo que á primera vista se advierte es el tono de conciliacion, el espíritu de concordia, armonia y templanza que en toda ella reina. El general Narvaez reconoce con modestia que no es ni el único ni el primero entre los hombres importantes de España; dice que la Nacion necesita del concurso de todos sus hijos; que amaestrado por una larga esperiencia, ha aprendido que todos pueden ser útiles; que no tiene el menor resentimiento contra ningun partido ni persona; que es tiempo en fin de que desaparezca el esclusivismo y que piensa contribuir por su parte á esta buena obra.

Todas estas ideas son muy plausibles: pero el mismo general Narvaez, parece reconocer el poco efecto que actualmente producen los programas despues que tantas veces los hemos visto desmentidos por los actos. Asi es que por medio del señor Canseco nos anuncia que solo por sus actos desea ser juzgado, si llega el caso de tener que acudir al llamamiento de la Reina. No tenemos ningun motivo para desear que semejante caso llegue: durante la anterior dominacion del general Narvaez, nuestro partido ha sufrido desgracias irreparables y el pais no ha sido mas feliz que nuestro partido. Juzgando al general Narvaez por sus antecedentes miraremos su vuelta al poder como un triunfo completo conseguido por nuestros adversarios, triunfo que tenemos por calamitoso, para el pais: pero escritores de conciencia, fundaremos siempre nuestras censuras ó nuestros elogios, en actos, no en intenciones, porque tratándose de los que dirigen los negocios públicos los actos son los que caen únicamente bajo nuestro dominio.

Pero hay mas; ¿no han advertido nuestros lectores el notable contraste que forma el lenguaje del general Narvaez en la carta del señor Canseco con el que han tenido hasta ahora *El Leon Español, El Parlamento, La España,* órganos segun se dice de las opiniones que representa ese personaje? El general Narvaez es todo dulzura, todo tolerancia, conciliacion y avenimiento; los que se llaman sus órganos no respiran sino acritud, intolerancia y rencor político: el uno condena abiertamente el esclusivismo; los otros lo proclaman hasta el mas alto grado: el general Narvaez se declara por la union y anuncia que no rechazará á nadie; los periódicos sus defensores rechazan todo lo que no sea de su gremio. Una de dos: ó esos periódicos no representan la opinion verdadera del general Narvaez, ó el general Narvaez ha variado de opinion de algun tiempo á esta parte.

De todas maneras, uno de los caractéres notables de la época actual es que no hay un hombre importante que al juzgarse con mas ó menos probabilidades de subir al poder, y creyéndose en la necesidad de esplicar sus intenciones, no empiece mostrándose avenidor, templado, conciliador de todos los partidos, queriendo atraer á si lo mas noble granado y florido de la Nacion, y prometiendo como dice Saint-Simon emplear á cada uno segun su capacidad y premiar cada capacidad segun sus méritos.

Y á la verdad que la posicion espectante del general Narvaez, á juzgar desde su punto de vista, no es de las peores. ¿Como piensa el duque de Valencia acerca de la solucion de las importantísimas cuestiones pendientes? No necesita decirlo: no reclama para sí la gloria ni la responsabilidad de resolverlas; cuando estén resueltas serán hechos consumados en que no habrá tenido parte y se presentará exento de la odiosidad que esos hechos hayan atraido sobre otros. Mientras la influencia de otros se haya gastado por la gravedad y la solucion de esas cuestiones mismas, la suya habrá crecido; y aunque en su modestia no se considere necesario, amigos oficiosos é interesados le sobran para proclamarlo tal y pedir su entrada inmediata en el poder cuando llegue ese caso.

Los que consideren que esto conviene al pais, deben facilitarle el camino, pero los que crean lo contrario, deben apresurarse á usar del único medio que puede alejar todos los temores; el respeto profundo á la legalidad existente y la práctica de esa legalidad, sin lanzarse á aventuradas inovaciones.

CORREO DE HOY.

El vapor el *Rey Don Jaime I,* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 6 1/2 de la mañana procedente de Barcelona en 13 horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 46 pasageros, entre ellos el Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá, Obispo de esta diócesis.

Crónica de Madrid.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Entre las varias llegadas por el correo de ayer y hoy la mas importante de todas es la real órden que previene:

1.° Que los mozos casados ó viudos con hijos de 22 á 25 años de edad deben ser incluidos en los respectivos alistamientos y sorteos para las milicias provinciales en la forma ordinaria, ó donde no lo hayan aun sido, por el método supletorio que establecen el art. 66 y los tres siguientes de la ley actual de reemplazos.

2.° Que los mozos comprendidos en el precedente artículo quedan exentos del servicio de milicias provinciales siempre que, habiendo sufrido ya el correspondiente sorteo para el reemplazo del ejército activo, hubiesen contraido matrimonio antes de la publicacion de la ley orgánica vigente de la reserva.

3.° Que los mozos de 22 á 25 años que se hallen ordenados *in sacris* y hayan sido comprendidos en el alistamiento y sorteo para la quinta de las mismas milicias, sean esceptuados de dicho servicio, hayan ó no interpuesto reclamacion al tiempo de hacerse el llamamiento y declaracion de soldados; y

4.° Que las bajas que resulten en los batallones provinciales á consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores se reemplacen en la forma y modo prevenidos en los artículos 20, 21 y 23 de la citada ley orgánica de la reserva.

SECCION DE NOTICIAS.

En los círculos políticos se decia anoche que el señor don Salvador Bermudez de Castro pasaba de la plenipotencia de Nápoles á la de Lisboa, y que á la corte de las Dos-Sicilias volveria con carácter de embajador el duque de Ribas. Decíase tambien que el señor don Leopoldo Augusto Cueto era el designado para Méjico, y se hablaba de dos hombres políticos importantes para las legaciones de Washington y Roma. Todas estas noticias nos parecen prematuras, aunque alguna de ellas sea probable.

—Segun noticias de la Habana recibidas por via de Inglaterra y los Estados-Unidos, eran ya alli conocidos, aunque sumariamente, los sucesos de julio último en Madrid, habiendo viva ansiedad por saber los detalles. El general Concha habia enviado á Charlestowne el vapor mas rápido para que recogiese y llevase el correo de Europa sin pérdida de momento.

El vómito hacia este año mas estragos que nunca en la isla, sin perdonar ni aun á la gente del pais. Acudian los capitales á las empresas de ferro-carriles y líneas de vapores.

—El cólera se ha desarrollado en el Escorial de un modo terrible, sorprendiendo alli á muchas familias de Madrid que no han encontrado medios de trasladarse á esta corte. Son bastantes ya las personas conocidas que han sucumbido en pocas horas víctimas de la cruel enfermedad que en aquel sitio se ha presentado con tal violencia, que hasta ahora el número de los muertos se cuenta por el de los invadidos. En este conflicto, é impulsados por un sentimiento de humanidad, nos atrevemos á llamar la atencion del digno y celoso señor gobernador de Madrid sobre la urgente necesidad de mandar alli algunos facultativos que compartan con los dos del pueblo la fatiga que hoy pesa solo sobre estos dos, y que casi no pueden soportar. Estremeco la idea de cual podria ser el conflicto de aquella poblacion si se inhabilitasen por enfermedad para la asistencia los señores Bartolomé y Codolosa, únicos médicos que hoy residen allí.

—Anunciase en Bayona una gran corrida de toros para el 20 con asistencia de los emperadores de Francia.

—Ayer tarde tuvimos el gusto de ver á S. M. la reina, que á pié dió una vuelta por el Prado, apoyada en el brazo de S. M. el rey, recibiendo cariñosamente muestras de consideracion y respeto.

—El estado del Tesoro público es hoy despues de cubiertas todas las atenciones del mes de agosto tan pingüe y desahogado como antes de satisfacerlas. La recaudacion es completa y sorprendente por la puntualidad con que se obtiene sin necesidad de tener que apelar á medidas coercitivas.

—Cumpliendo el gobierno con su propósito de hacer en la ley de desamortizacion las escepciones que se crean justas y sujetas al espíritu de la misma ley, ha declarado exento de la desamortizacion el edificio conocido por Seminario de confesores en Santiago y que hoy está aplicado á objetos de utilidad pública, y ha concedido al ayuntamiento de Sigüenza el Hospicio de aquella ciudad para Casa de espósitos.

—Indican algunos periódicos que las elecciones de ayuntamientos tendrán lugar del 20 á 25 de octubre, las de diputados provinciales en noviembre, entrando en funciones las nuevas corporaciones populares á principios de año, y las elecciones de diputados á Córtes en enero. Estas noticias son mas ó menos probables; pero no pueden fundarse hasta ahora en ningun dato fidedigno. Sobre la eleccion de diputados á córtes, que es sin duda lo mas importante de la noticia, podemos asegurar de una manera terminante que el gobierno nada ha resuelto aun sobre la época en que deben realizarse.

—Confirmando la noticia que hemos adelantado, podemos hoy asegurar que á fin del mes actual habrá una gran revista y maniobras de las tropas de la guarnicion.

—Hoy ha corrido con bastante crédito la noticia de que mañana aparecerá en la *Gaceta* la nueva Constitucion. No creemos que tarde mucho en resolverse esta cuestion; pero podemos afirmar que todavia no la resolverá la *Gaceta* de mañana.

—El *Clamor Público* desmiente hoy la noticia dada ayer por el *Diario Español,* y relativo á la reunion que se suponia habian tenido algunos progresistas empleados en el ministerio de Hacienda para acordar si habian ó no de presentar sus dimisiones.

—Entre las dehesas quemadas en Jerez de la Frontera se cuentan tambien algunos olivares, y parece que ya están presos dos ó tres hombres sobre los cuales pesan sospechas de criminalidad. El *Guadalete* dice que las pérdidas ocasionadas por las quemas, aunque son grandes no tienen tanta importancia como se ha crei-

do por algunos en atencion á la celeridad con que se ha acudido á apagarlas.

—El señor Duque de Montpensier, despues de mandar colocar en los jardines de su palacio de San Telmo en Sevilla lápidas que indican la mayo altura á que llegaron la aguas durante la terrible inundacion que sufrió ultimamente aquella ciudad, ha hecho grabar en una losa de mármol el célebre soneto del poeta sevillano Aruguijo invocando al Guadalquivir para que respete los antiguos muros de Sevilla. S. A. ha aprovechado tan oportuno pensamiento para pagar un digno tributo á nuestras glorias literarias.

—El gobierno ha accedido á la pretension de las autoridades y de las corporaciones populares de Valencia, formulada por la comision que dijimos habia llegado á Madrid, para que se apliquen á la construccion de carreteras en aquella provincia los productos que ingresen por arroces.

—Segun carta de Valencia del 4, sabemos que es cosa decidida la variacion del Ayuntamiento y Diputacion provincial. Para Alcaldes se señala á los señores Valterra y conde de Mirasol. El Capitan general hubiera querido que sirviera de base á la nueva Diputacion algunos progresistas de órden que figuran en la que hoy existe; pero se han negado á aceptar por motivos de delicadeza y compañerismo, y todos los diputados provinciales serán nuevos: dícese que entre estos hay nueve progresistas.

—Censúrase por muchos (á qué negarlo?) que al disolver las Córtes constituyentes, no se hayan convocado otras ordinarias; y por lo que se desprende del lenguaje de los amigos del ministerio esta conducta se funda en motivos de delicadeza y conveniencia pública fáciles de apreciar. ¿Duda alguien de que hechas ahora unas elecciones el Consejo que produjeran seria absolutamente adicto á la política del gobierno? No está reconocido y publicado por moderados y progresistas que la ley electoral de 1845 como la de 1837 son imperfectas? La resolucion que adopte el gobierno respecto á la ley constituyente no marcará á cada hombre su puesto en la esfera política? Pues el gobierno, segun los que creen conocer su pensamiento, quiere que las elecciones para diputados se hagan cuando cada cual sepa á qué atenerse, de modo que el fallo de los electores haga conocer el verdadero estado de la opinion pública, y si los actos del ministerio merecen la aprobacion del pais.

—Ultimamente sacrílega y escandalosamente ha sido saqueada la iglesia de Valgerñon en la provincia de Logroño.

—Entre las especiotas que ayer corrieron se dijo que el señor infante don Francisco iba desterrado de Madrid. Insistimos en decir que este viaje no tiene relacion ninguna con la política, y que ha sido determinado por asuntos puramente de familia.

—La *Esperanza*, periódico que no ha disimulado nunca sus simpatías por la causa carlista, exhorta á los llamados hierros á que, procurando salir de la situacion en que hoy se encuentran, inútil y á veces funesta para la causa de su partido, traten de conservar su vida para servir á la patria en cualquiera de las muchas ocasiones en que esta pueda reclamar su ausilio.

S. A. el infante D. Francisco de Paula salió anteayer para el Real Sitio de San Ildefonso, donde piensa permanecer una temporada.

—Por decreto fecha de ayer, S. M. ha tenido á bien disponer que el infante Don Enrique traslade su residencia á Mallorca, la infanta Doña Isabel á San Sebastian, en la provincia de Guipúzcoa, y la infanta Doña Josefa á Granada. Razones puramente domésticas son, segun tenemos entendido, las que han obligado á S. M. á tomar esta determinacion.

Las autoridades francesas de la frontera han mandado internar á la mayor parte de los emigrados españoles, algunos de los cuales son trasportados hasta los confines del Norte de Francia.

Un periódico da por acordado el nombramiento del general Zavala para la comandancia general de Alabarderos en reemplazo del duque de San Miguel.

—En el ministerio de la Gobernacion se está procediendo al nombramiento de secretarios para los gobiernos civiles.

—El pasado miércoles se presentaron en la puerta del Hospital general dos caballeros que pidieron se les enseñase aquel establecimiento. En tanto que dichos caballeros se las habian con el portero para conseguir su objeto, se presentó, segun nos han dicho, el médico señor Escalada, quien se ofreció á acompañarlos, aunque diciéndoles lo poco que tenia que ver el establecimiento. Subieron juntos á la sala de San Fernando y no habiendo quedado muy satisfechos dichos caballeros del estado de aquella sala, se les dijo por el señor Escalada que era una de las mejores de la casa. Recorrieron despues otras varias enfermerías qne como es consiguiente desagradaron mas á los visitadores; y por último subieron á la Direccion donde *por curiosidad* reconocieron los libros de cuentas. La historieta no tiene otra cosa de estraño sino que uno de los visitadores no fué conócido hasta el último momento: era el señor Gobernador civil de Madrid.

—No es cierto, por fortuna, el abandono en que algunos periódicos han supuesto al célebre monasterio del Escorial. Lejos de suceder lo que se afirmaba en las mencionadas noticias, jamas estuvo mejor atendido aquel maravilloso edificio en estos últimos tiempos. En la biblioteca se ha introducido la importante innovacion de destinar un local separado del salon principal, paraque con todo recogimiento puedan entregarse en él las personas estudiosas á la lectura de las preciosidades literarias que contiene su célebre libreria.

El inteligente y modestísimo artisa señor Polero, restaura los mejores cuadros históricos pertenecientes á la época de Felipe II, y bajo su direccion se ha establecido en la sala capitular un reducido pero preciso museo, en que se hallan reunidas las principales obras de los pintores que enriquecieron con su pincel el famoso monasterio de San Lorenzo. En la reparacion del inmenso ventanaje y sus vidrieras se han invertido mas de 50,000 reales y nada se omite, en cuanto alcanzan los recursos, por desgracia no tan abundantes como fuera de desear para reparar en lo posible los desperfectos del tiempo sobre el grandioso monumento levantado por la piedad de Felipe II para asombro de la posteridad.

—Los bandidos capitaneados por Hierro, que dijimos habian entrado en Aguilar de Campo y llevádose los fondos de estancadas dejaron un recibo en estos términos: «Ejército Real de Castilla la Vieja. Comandancia de operaciones de la provincia de Burgos. Ha sido recaudada en esta administracion de estancadas la cantidad de seis mil treinta y seis reales vellon para cubrir las atenciones de dicho Real servicio.—Aguilar de Campo 26 de agosto de 1854—Nicolas del Hierro.—El jefe de esta fuerza.—M.° B.—Villalain.—Son 6,036 rs. vn.»

—Leemos en la *Revista Militar*.

«La *Nacion* da como ya hecho el nombramiento del general Iriarte para el mando de Puerto-Rico, en reemplazo del general Lemery, que no puede continuar en aquel punto por falta de salud. No creemos, sin embargo, que las cosas estén tan adelantadas como supone nuestro apreciable cólega.»

—Hay noticias de Canarias del 31 de agosto. El dia 9 se habia publicado el estado de sitio, pero sin desarmarse la Milicia nacional. La tranquilidad pública continuaba inalterable.

Parece que el general Nogueras ha pedido cuartel para las mismas islas. Ignoramos quién estè destinado á reemplazarle en aquella capitanía general,

—Los príncipes de Baviera salieron ayer tarde de Madrid con direccion á la nueva patria de nuestra hermosa infanta Amalia.

La plaza de la Armería estaba llena de gente deseosa de ofrecer un nuevo testimonio de adhesion al trono y á la real familia, recibiendo el postrer saludo de los príncipes. Iban estos en carretela descubierta, tirada por caballos de posta, y seguian otros dos coches de camino que ocupaban la señora vizcondesa de la Armería, el conde de Altamira, el marqués de los Llanos y otras personas de la servidumbre de los príncipes.

Al estribo de la carretela iba el general Echagüe, precedido de un brillante Estado mayor de oficiales y una escolta de caballería con batidores, llegando toda esta lucida comitiva hasta el depósito de las aguas del canal de Isabel II, desde donde regresó á la poblacion, continuando los augustos viajeros su marcha, escoltados por las parejas de caballería del ejército, que, como saben los lectores, están tendidas hasta Búrgos.

Al paso de los príncipes por la calle Ancha de San Bernardo, se detuvo la comitiva frente al palacio del duque de Sesa, porque este con su augusta esposa habia bajado al portal á despedir á sus hermanos, haciéndolo unos y otros con grande efusion.

Pero la escena tiernísima y verdaderamente interesante habia tenido lugar en la escalera del Real palacio, en presencia del consejo de ministros, del capitan general, del Gobernador civil, del militar y de otros altos funcionarios, que habiendo querido dar este testimonio de respeto y de adhesion á la real familia, fueron testigos presenciales de toda la ternura que atesora al corazon de nuestra bondadosa Soberana.

Despues de haber retrasado cuanto ha estado en su mano el momento de la dolorosa separacion, que por fin tuvo lugar ayer tarde, quiso acompañar á su querida hermana hasta dejarla en el carruaje, y allí, antes de darla el último adios, la tuvo largo rato estrechada entre sus brazos, derramando por fin copiosas lágrimas, que conmovieron profundamente á todos. Testigos presenciales de esa escena nos han dicho que fué verdaderamente interesante, y que todos los presentes participaron de la honda pena que aquejaba en aquellos momentos á la Real familia.

La Reina ha hecho un verdadero, y para S. M. muy costoso sacrificio, en separarse de una hermana tan querida que se ha educado á su lado, y que ha sido la compañera mas constante de S. M. en las recientes tribulaciones porque ha pasado su Real ánimo. S. M. el Rey, que se esforzaba en ocultar su pena por no aumentar la de su augusta esposa, subió precipitadamente la escalera, y asomado á un balcon de la plaza de Oriente permaneció inmóvil con el semblante visiblemente conmovido siguiendo con la vista el carruaje que le llevaba á su querida hermana.

No hay que decir sino que los príncipes iban muy conmovidos, y que el prínpe besó repetidas veces la mano de la Reina y abrazó al rey; no hizo otro encargo ni dijo otra cosa al Cepitan general sino rogarle que le pusiera de nuevo á los piés de SS. MM., y que les llevara un testimonio mas de sus respetos.

El general Echagüe dirigió algunas breves, sentidas y galantes palabras á los augustos viageros. Serian las dos y media cuando los príncipes emprendieron la marcha.

—De la *Revista Militar* tomamos las siguientes líneas.

«Despues del Real decreto de disolucion de las Córtes contituyentes, ninguna otra disposicion politica ha publicado el gobierno. Créese que no tardarán en salir á luz los reglamentos sobre Ayuntamientos y Diputaciones provinciales y tambien el decreto sobre el sistema electoral, con lo cual y con la publicacion del Código fundamental, que continúa asegurándose será el de 1845, quedará constituido el pais hasta que reunidas las Córtes pueda el gobierno dar por terminada en esta parte su principal mision, volviendo todo al estado normal.

«Las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales se harán en el presente año, de modo que al entrar el de 1857, comiencen las nuevas corpora nes á funcionar. Las de diputados á C te se retrasarán lo menos posible, p aun cuando están aprobados los pr puestos hasta fin de junio próximo, el bierno desea someterlas los nuevos toda la antipacion necesaria para que p dan discutirlos sin apresuramiento.

»Hemos oido decir que las elecciones diputados á Córtes se harán por pro cias, y que el número de senadores s el de 150. Por de contado que entra en este número los que en la célebre s sion en que se trató de la cuestion de ferro-carriles votaron contra el ministe Sartorius. Eran 105, pero la muerte arrebatado á algunos de aquellos perso ges, y otros se encuentran ausentes, c mo el general Concha: dificilmente se re nirán 85.»

—Se dice que se ha comunicado u Real órden á las autoridades de la provin cia del Teruel para que, con escepcion una ó dos personas conocidas por sus o niones republicanas y que se pusieron frente de aquella provincia, se levante todos los destierros que alli siguieron á l sucesos de julio. En dicha Real órden gobierno manifiesta un ardiente deseo que en Teruel, como en Zaragoza, en M drid y en todas partes, se sustituya u política de conciliacion y de toleranci los odios y pasiones que nos han divi y destrozado. Sabemos de muchísim personas que estaban alejadas de Teru que vuelven ya á sus hogares bendicie do la clemencia del gobierno de S. M.

—Han llegado á Madrid el general P y los señores Ulloa y Fignerola. Al gen ral Zavala se le espera de un dia á ot

—Anoche circularon por Madrid las n ticias mas graves, mas disparatadas y m alarmantes. Ya se aseguraba que los gen rales vicalvaristas habian tenido disidenci entre sí: Ya se decia en tono de miste que la Reina se hallaba en desacue con sus ministros responsables: Ya en y esto es lo mas grave y calumnioso a anunciaban trastornos en los que la l guarnicion de Madrid habia de represen tar el principal papel. Pero todas estas no ticias son un tejido de falsedades y de ca lumnias inventadas por los partidos estre mos y por los que no se darian por satis fechos sino hundiendo la monarquía ó lle vándonos al mas feroz despotismo. Del modo mas solemne y autorizado podemos declarar, créanse ó no nuestras sinceras palabras, encaminadas á tranquilizar á los asustadizos ánimos, que no existe ninguna disidencia entre los generales vicalvaristas, que se hallan hoy tan unidos como en los dias 14, 15 y 16 de julio último: que no hay diferencia alguna entre los ministros acordes y compactos en todas las cuestiones que están llamados á resolver; que la guarnicion de Madrid ofrece todas las garantías imaginables de órden, y que el ministerio puede estar altamente satisfecho del aprecio de S. M. supuesto que obtiene su confianza completa y cada dia recibe nuevas é inequivocas pruebas del afecto Real. Todo cuanto se diga en contrario, lo repetimos, es completamente falso.

—En Sanlúcar de Barrameda, segun dice el *Porvenir* fallecieron el dia 2 cuatro ó cinco personas atacadas del cólera, lo cual ocasionó un gran pánico entre las personas que habian ido á veranear en aquella ciudad.

—Una correspondencia de Paris y la *Independencia belga* dicen haber llegado á aquella capital el Sr. Escosura (D. Patricio.)

—Los periódicos progresistas de Zaragoza, al dar cuenta de la marcha del general Dulce, dicen que «á pesar de las circunstancias dificilísimas que ha atravesado, deben confesar que se ha conducido con un tino y cordura dignos de elogios.» Su sucesor, el Sr. Marchesi, no permitió que le diesen una serenata que le habian preparado los cuerpos de la guarnicion.

—Varios comerciantes estrangeros y nacionales se han acercado al señor ministro de Marina para proponerle la compra de maderas de construccion ahora que tan inusitado movimiento van á esperimentar

nuestros arsenales. El señor ministro de Marina ha rechazado estas proposiciones, resuelto como se halla á que todas las adquisiciones que se hagan para su ramo lo sean en licitacion pública, la cual segun nuestras noticias no tardará en anunciarse.

—Por parte telegráfico de ayer se sabe que anteayer noche llegó á Lóndres nuestro representante el señor Pacheco, quien todavia no ha podido presentar sus credenciales por hallarse, como se sabe, la reina fuera de la capital.

—El *Journal de Madrid*, periódico que bebe en buenas fuentes en asuntos del vecino imperio, dice ocupándose de los asuntos de España relacionados con los de Francia: «Si hay algun partido que pueda abrir de nuevo brecha en las nacionalidades occidentales tan fuertemente reconstituidas por el Emperador Napoleon III en Francia con el general O'Donnell en España en el partido de la anarquía....S. M. la Reina Isabel sabe esto: S. M. sabe lo que resultaria para ella y para su augusta hija. El gobierno francés lo sabe tambien y por esta razon no permitirá que allende de los Pirineos se trame nada contra la existencia del gabinete actual que representa á sus ojos la salvacion.

—En Tás, partido administrativo de Santiago ha ocurrido una dolorosa catástrofe. Hallándose reunidos gran números de contribuyentes en las Casas Consistoriales para tratar de la derrama, se ha hundido la sala causando muchas desgracias.

—*El Diario Español* dice que el general Narvaez pide y conseguirá, nada menos que la piedra filosofal, la cuadratura del círculo, un viage á la luna y otras imposibilidades de este género, ó sea la union de los contrarios, de los que se han hecho una oposicion vertiginosa, la union de las fracciones del partido moderado.

Estamos acostumbrados á ver hacerse estas ilusiones á los hombres que aquí se llaman de gobierno, que no nos admiran las del general Narvaez. El siquiera solo pide que se unan y amalgamen las fracciones de su partido, pero otros piden aun mas, y hay periódicos y periódicos que aseguran que tienen razon.

—Se asegura que el señor don Eugenio Moreno Lopez está propuesto para la Direccion vacante de presidios.

—Parece que los señores Wal y Enriquez van á ser repuestos en los destinos que desempeñaban cuando se suprimió la direccion de Ultramar.

—El reglamento para la policía de Madrid no puede tardar en aparecer, pues solo le falta la aprobacion del señor ministro de la Gobernacion.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 9 de setiembre.

La *Gaceta* trae fijado al 10 de octubre el término para la variacion de Ayuntamientos y Diputaciones.

Se asegura que va á publicarse una amnistía general.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 42.—Diferida, 26-25.

Paris 10 de setiembre.

La Compañía del ferro-carril del Norte publica una nota diciendo que su cajero se ha llevado 5,747 acciones. Se han tomado medidas para que el servicio, interin se recobran los títulos, no sufra interrupcion alguna.

El *Daily News* del 10 dice que la embajada de Nápoles se reserva para M. Bulwer, actualmente comisario para la reunion de los Principados danubianos.

Las noticias de Nicaragua del 7 son de que Walker se encuentra amenazado.

Barcelona 11 de setiembre.

Nuestro corresponsal de Perpiñan nos avisa que no ha recibido el parte de la bolsa de Paris: por lo tanto solo podemos dar conocimiento de la cotizacion de los fondos franceses. Hela aquí:

3 por 100, 70-75.—4 1|2 por 100, 92.

PALMA.

En Palma como en Madrid hay corresponsales de periódicos que solo se entretienen en escribir falsedades. Vean sino lo que dice *El Leon Español* en su número del dia 8 de este mes.

«Nos escriben de Palma de Mallorca que el 31 de agosto los granaderos de la disuelta Milicia nacional, el subinspector que fué de la misma, y otras personas de ideas progresivas y democráticas, tuvieron un banquete en una casa de campo para obsequiar al diputado á Córtes de la minoría *facciosa* don Ramon Perez.

Nos dicen tambien que parece se están recogiendo firmas para formar un casino de ex-milicianos nacionales.

Al mismo tiempo que el capitan general tolera esto, ha preso en el castillo de Bellver, conduciéndolo á pié y con escolta, al editor y empresario de *El Diario de Palma*, y despues lo ha desterrado á Iviza, sin tener en cuenta que tiene mas de 70 años.

Todo esto ha sido con motivo de un párrafo inocente de dicho periódico, segun se dice.»

El dia 31 de agosto varias personas entre las cuales habia granaderos de la disuelta Milicia Nacional, como habia cazadores y otros individuos que no pertenecian á aquella institucion fueron á celebrar un dia de campo del mismo modo que vienen verificándolo desde mucho tiempo en varias épocas del año. Es falso que asistiesen al *banquete* ni el subinspector de la Milicia, ni el diputado de la *minoria facciosa* D. Ramon Perez.

Es igualmente falso el que se haya pensado en recoger ninguna firma para la formacion de un casino de ex-milicianos nacionales. Y para concluir llamaremos la atencion de nuestros lectores sobre el párrafo que hace referencia á haberse desterrado á Iviza al editor del *Diario de Palma*, pues todo el mundo sabe que hace dias se halla en libertad.

Si los corresponsales que tiene el *Leon Español* en las demas provincias de España son tan verídicos como los de esta ciudad, puede muy bien dicho periódico darse la enhorabuena por el acierto que ha tenido en su eleccion.

A eso de las dos de esta tarde ha tenido lugar un incendio de cortísimas consecuencias en una fábrica de fósforos detras de San Francisco. Pronto ha sido sofocado el elemento destructor.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN AMADO, ABAD.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 44 ms.
Pónese....á las ... 6 » 16 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 ms. 2 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general del 10 de setiembre de 1856 en Palma.

El Escmo. Sr. Capitan general de estas islas, ha recibido la Real órden de 28 del mes próximo pasado, que copio:

«Escmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de un espediente instruido en este ministerio á consecuencia de consulta del cajero general central del ejército de Ultramar, sobre la aplicacion á los depósitos de bandera y embarque de la Real órden de 7 de junio último, en la que se mandó que, por regla general, solo se espidiese en lo sucesivo por los comisarios de guerra, y Alcaldes un ejemplar de las justificaciones de existencia. Y S. M. atendiendo á la escepcional situacion de los referidos depósitos, cuya contabilidad requiere documentos dobles, se ha servido resolver, conforme con lo opinado por el Intendente general militar, que considerándoseles comprendidos en la segunda parte de la citada Real órden, se les espida en todos los casos un duplicado de las justificaciones á que se hace referencia, y que la misma regla se observe con cualquier individuo del ejército de Ultramar existente en la Península, ó tenga consignados sus haberes sobre las cajas de aquellos dominios. De Real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia. para conocimiento de las autoridades á quienes compete.—Por A. del brigadier gefe de E. M.—El Capitan del cuerpo—Luis Roig de Lluis.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Evaristo Ursa.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el Provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

Con fecha 10 del actual, dice este Ayuntamiento al Capitan general de la provincia, lo siguiente:

Escmo. Sr.:

Llegado el caso de dejar V. E. el mando superior civil de estas Islas, el Ayuntamiento de Palma que ha visto con la mayor satisfaccion los actos emanados de la autoridad de V. E. durante el corto tiempo de su gobierno; y los resultados escelentes de su prudente conducta sobre la causa del órden y de la libertad, en las críticas circunstancias que últimamente atravesó la Nacion, tiene el mas vivo placer en consignarlo asi elevando á manos de V. E. este testimonio de gratitud. A su conducta prudente y conciliadora, á su proceder franco y leal, se debe seguramente que nuestra ciudad no presenciara ninguna de las escenas desagradables, asi para los amantes del órden como para los que tienen en algo la libertad. En la moderacion de V. E. ve este Ayuntamiento la causa principal, de que ese mismo sentimiento de libertad que tan arraigado se halla en la capital de las Baleares, como en otras del Continente, no sufriera el mas mínimo ultraje; saliendo esta ciudad incólume de las borrascas políticas que con tanta furia agitan tiempo ha á nuestra infortunada Nacion. Mas esa templanza, acompañada de la firmeza y de la energia necesarias para mantener el órden á todo trance, fué tambien causa, de que el principio de autoridad no quedará tampoco lastimado con el ligero sacudimiento que las últimas discordias civiles causaron á esta ciudad. De esta manera, V. E. se hizo fiel intérprete de las intenciones de los consejeros de S. M. y de una de las principales miras de su política, proporcionando á esta capital, todos los beneficios que emanan necesariamente de una administracion tolerante y liberal al par que fuerte. A V. E. pertenece la gloria de haber en el distrito de su mando, antes de conocerse las intenciones del Gobierno supremo, conciliado la libertad con el órden y los derechos y los sentimientos del pueblo manifestados sin agresion y sin tumultos, con la autoridad emanada del poder Real. Con semejante proceder, es como pueden tan solo desaparecer esos odios inveterados de nuestros partidos, las persecuciones y las desgracias, funesto legado del espíritu intolerante y de venganza, de una generacion por fortuna ya casi caduca.

El Ayuntamiento Constitucional de Palma, que mira como la base principal de todos los adelantos de las sociedades modernas, ese equilibrio que V. E. supo mantener en los dias de crisis y agitacion, entre el principio de autoridad y el de libertad, no puede menos de dar á V. E. un testimonio de gratitud y consignar este pequeño tributo de admiracion y respeto por sus virtudes, por su clemencia, por su templanza y por las demás cualidades de mando, de que ya como Capitan general de las Baleares, ya como Gobernador civil de la Provincia, por lo que respecta á este distrito municipal, ha dado pruebas.

Dígnese pues V. E. aceptar este pequeño tributo de los sentimientos de gratitud hacia su persona, que animan al Ayuntamiento de la capital de las Baleares, como la espresion de sus mas sinceros afectos, que respetuosamente eleva á manos de V. E.

Entre tanto queda rogando al cielo, para que bendiga y recompense sus virtudes; y guarde á V. E. dilatados años. Palma 10 de setiembre de 1856.—Juan Coll y Crespí, Alcalde.—P. A. del Ayuntamiento.—Miguel Ignacio Manera secretario.

ADMINISTRACION

DE BIENES NACIONALES DE LAS BALEARES.

En el párrafo 1.° del artículo 3.° de la Real instruccion de 11 de julio último para llevar á efecto la nueva ley de desamortizacion de la misma fecha, se previene terminantemente que las corporaciones eclesiásticas ó individuos que disfrutan bienes, cualquiera que sea su nombre, orígen ó cláusulas de su fundacion, percibirán las rentas de los mismos hasta fin de junio último, y desde 1.° de julio las recibirán las Administraciones de bienes nacionales.

Sin embargo de que la espresada ley con la instruccion citada se publicó en el Boletin oficial de la provincia del miércoles 30 de julio próximo pasado, núm. 3695, para conocimiento del público, he creido de mi deber prevenir para que nadie alegue ignorancia y á fin de evitar perjuicios, que todo pago que se haga por rentas, arrendamientos, censos, cargas, obligaciones ó cualquiera otro concepto á los espresados individuos ó corporaciones eclesiásticas desde 1.° de julio próximo pasado no serán de abono á los que las efectuen, debiéndolo verificar en esta Administracion principal ó en las subalternas de Inca, Manacor, Mahon é Iviza; en inteligencia de que por dichas cantidades y por toda otra que pertenezca cobrarse por la Hacienda, se perseguirá á los deudores en los términos que marcan las instrucciones. Palma 8 de setiembre de 1856.—Mariano Antonio Gomez.

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

de las Baleares.

Por providencia del Escmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia y conforme á las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remates para el dia 14 del próximo mes de octubre ante el Sr. D. Andres Leon Martin juez de primera instancia y escribano don Miguel Villalonga, que tendrán efecto en las casas Consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde.

CORPORACIONES CIVILES.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.—MAYOR CUANTIA.

Número 2 del inventario.—Un edificio llamado Casa-fonda, sito en la ciudad de Iviza y en la plazuela de la Tertulia en la marina, perteneciente al establecimiento de Beneficencia de aquella isla, que consiste en piso bajo y principal, en mediano estado. Consta de 1890 pies superficiales que son 144 metros.

Linda por levante con casas de Juan Aguiló, norte con el Astillero, poniente con la misma plazuela y sur con casas de Pedro Bufí. Los peritos la han tasado en 40,000 reales capital y 1200 rs. producto, pero divisible en dos porciones que se espresan á continuacion:

1.ª division. Comprende la cocina, escalera y la tienda que dan frente al muelle con todos los altos hasta el tejado, cuya cabida es de 810 pies, 26 métros, 24 centímetros. Está capitalizada en 17,280 reales sobre la renta de 960 rs. fijada por los peritos y tasada por estos en 21,500 reales capital, sale en venta por esta suma.

2.ª division. Consiste en dos almacenes de la parte del sur con todos los altos que le corresponden hasta el tejado, echando una línea perpendicular en el tabique que divide el almacen por la parte del norte con la cocina de la 1.ª division, quedando esta segunda con la cabida de 1080 pies superficiales ó sean 72 métros, 32 centímetros. El comprador deberá tener presente que esta última parte del edificio no tiene escalera para comunicarse con el piso alto. La administracion la ha capitalizado en 1520 rs. sobre la renta de 840 rs., tasada por los peritos en 20,500 rs., sale en venta por esta suma.

Número 3 del inventario.—Otra casa en dicha ciudad y de igual procedencia que la anterior, sita en la calle del Cementerio, que sirvió de Hospital civil y militar. Consiste en entresuelos con varias habitaciones. Tiene de superficie 2867 pies, ó sean 200 métros, 36 centímetros, todo en mediano estado. No es divisible: linda por levante con casas de D. Miguel Morales, norte con las de D. Mariano de Arabí antes Llovet, poniente con la muralla y sur con el Cementerio viejo. La administracion la ha capitalizado en 12,600 reales sobre la renta de 700 rs. que le han fijado los peritos y tasada por estos en 40,000 reales, sale á subasta por esta cantidad.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de las subastas.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene la nueva ley de desamortizacion.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no aparecen gravadas con carga alguna segun los antecedentes que obran en la administracion de Bienes nacionales de esta provincia, pero si resultasen se indemnizarán al comprador.

Los derechos de tasacion y demas del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital tendrán efecto dichos remates en el mismo dia y hora en la corte y en la ciudad de Iviza á que corresponden las fincas. Palma 1.º de setiembre de 1856.—Casimiro Urrech.

Remates para el dia 14 del próximo mes de octubre ante el Sr. D. Andres Leon Martin juez de primera instancia y escribano don Miguel Villalonga, que tendrán efecto en las Casas consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde.

CORPORACIONES CIVILES.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.—MENOR CUANTIA.

Número 4 del inventario.—Una casa en la ciudad de Iviza, calle de San Antonio, perteneciente al establecimiento de Beneficencia de aquella isla. Consta de 256 pies superficiales, equivalentes á 17 métros, 8 decímetros. Consiste en piso alto y corral en mal estado. Linda por L. con casa de dicho establecimiento, N. con otra del mismo, P. y S. con la plazuela del teatro. No es divisible: la administracion la ha capitalizado sobre la renta de 70 rs. fijada por los peritos en 1260 rs., tasada por estos en 1000 rs., sirve por tanto para la subasta los 1260 de la capitalizacion.

Número 5 del inventario.—Otra casa en dicho punto y de igual pertenencia que la anterior, de 345 pies superficiales, ó sean 19 métros, 8 decímetros. Consta de entresuelo, piso alto y corral en estado mediano. Linda por L. con la referida calle, N. con casa de Vicente Rey, P. con la muralla y S. con otra de la Beneficencia: es indivisible. Los peritos la han justipreciado de 100 reales producto sobre cuya base la ha capitalizado la Administracion en 1800 rs. y tasada por aquellos en 2000 rs. sale á subasta por esta suma.

Número 6 del inventario.—Otra casa en dicha ciudad, calle del Rosario, perteneciente al referido establecimiento. Consta de piso bajo y superior con un corralito, todo en mal estado. Tiene de superficie 342 pies, que son 15 metros 63 centímetros. Es indivisible: linda por L. con la citada calle, N. con casas de Vicente Bufí, P. con otras de Bartolomé Tur Bufí, y S. con las de don Ignacio Llombart, calle mediante. Capitalizada por la administracion en 1620 rs, sobre la renta de 90 rs. que le han fijado los peritos, y sale á subasta por 3500 rs. en que fué tasada.

Número 7 del inventario.—Otra casa ó establo, sita en la plazuela del correo de la referida ciudad, y de igual procedencia que la anterior, que consiste en piso alto y entresuelo, todo en mal estado. Consta de 240 pies superficiales, que son 13 metros 16 centímetros. No es divisible: linda por L. con casas de D. Pedro Jasso, N. con la plazuela, P. con otra de D. Andrés Tur y Bellor, y S. con las de don Pedro Jasso. Los peritos la han justipreciado en 40 rs. producto sobre cuya renta se ha capitalizado en 720 rs. y tasada por aquellos en 12,000 reales; sale á subasta por esté suma.

Número 8 del inventario.—Otra casa llamaca el Hospital viejo, sita en la calle de Santa Faz de la referida ciudad y de igual procedencia que la anterior. Consta de piso principal y entresuelo en mediano estado. Comprende 1250 pies superficiales, que equivalen á 84 metros 48 centímetros. No es divisible: Linda por L. con dicha calle, N. con casas de José Ferrer Coniy, P. con las de D. Pedro Jasso y S. con la iglesia nombrada del Hospital. Capitalizada en 4320 reales sobre la renta de 240 rs. fijada por los peritos y tasada por estos en 8000 rs. sirve este tipo para la subasta.

Número 9 del inventario.—Otra casa en la referida ciudad y calle de Santo Domingo de igual procedencia que las anteriores, que consiste en piso bajo con varias habitaciones en ruinoso estado. Consta de 1830 pies, ó sean 136 metros 20 centímetros. Es indivisible: Linda por L. con otras de D. Antonio Torres Pro. N. y P. con las de D. Juan Wallis y S. con dicha calle. La Administracion la ha capitalizado en 6300 rs. sobre la renta de 350 rs. señalada por los peritos, y tasada por estos en 10,500 rs. sirve este tipo para la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de las subastas.

El precio en que fueren rematadas estas fincas, se pagará en la forma y plazos que previene la nueva ley de desamortizacion.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna segun los documentos que existen en la administracion de Rienes Nacionales de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasacion y demás del espediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital, tendrán efecto dichos remates en el mismo dia y hora en la ciudad de Iviza á que pertenecen las fincas. Palma 10 de setiembre de 1856. —Casimiro Urrech.

Remate para el dia 14 del próximo mes de octubre ante el Sr. D. Andrés Leon Martin Juez de primera instancia y escribano D. Miguel Villalonga que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde.

CORPORACIONES CIVILES.

Propios.

FINCAS URBANAS—MAYOR CUANTIA.

Número 75 del inventario.—Una casa en la ciudad de Iviza sita en la calle de San Luis perteneciente al ayuntamiento de la misma, que consiste en piso principal y entresuelos con varias habitaciones y un descubierto que sirvió de jardin. Consta de 1880 pies superficiales ó sean 456 metros 5 decímetros, en estado mediano. Es indivisible. Linda por L. con el Tarrio de la compañia, N. con casas de doña Catalina Taltabull; calle mediante, P. con la de Santa Faz y S. con el Seminario conciliar, y la habita Jose Serra Gorra. La administracion del ramo la ha capitalizado en 12,960 rs. sobre las réntas de 720 rs. que le han fijado los peritos, y tasada por estos en 40,000 rs. sale á subasta por esta cantidad.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos queprevicne la nueva ley de desamortizacion.

NOTAS.

La finca de que se trata no parece gravada con carga alguna segun los antecedentes que obran en la administracion de bienes nacionales de esta provincia pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital tendrá efecto dicho remate en el mismo dia y hora en la corte y en la ciudad de Iviza donde radica la finca. Palma 10 de setiembre de 1856. —Casimiro Urrech.

AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

El señor don José Campo director del ferro-carril de Valencia á Madrid me ha remitido para su insercion en los periódicos de esta capital el anuncio siguiente:

Coche correo de Valencia á Madrid.

	Horas.	Minutos.
De Valencia á Játiva, 9 ½ leguas ferro-carril en	2	»
De Játiva á Albacete, 23 leguas diligencia.	12	55
De Albacete à Madrid, 51 leguas ferro-carril.	8	25
83 1/2 leguas en. . . .	23	20
Detenciones.	2	40
Total del tiempo. . . .	26	»

Precios en coche de 2.ª clase en el ferro-carril incluso el asiento de la diligencia correo.

Berlina (diligencia y ferro-carril). .	210	reales.
Interior idem idem.	194	»
Rotonda idem idem.	174	»

Precios de los ferro-carriles aisladamente.

Del Grao á Játiva primera clase. .	23	reales.
Idem de 2.ª clase.	15	»
Idem de 3.ª clase.	11	»
De Albacete á Madrid 1.ª clase. .	112	»
Idem á idem 2.ª clase.	78	»
Idem á idem 3.ª clase.	44	»

Ademas hay un coche diario cuyos precios son:

Berlina y 2.ª clase en el ferro-carril.	220	reales.
Interior idem idem.	200	»
Rotonda idem idem.	160	»

Si el pasagero toma asiento de 1.ª ó 3.ª clase en el ferro-carril se le hace el aumento ó rebaja correspondiente.

Lo que aviso al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Palma 5 de setiembre de 1856.—Miguel Estade y Sabater.

JUAN TICALAT,

DENTISTA FRANCES

Tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en el difícil arte de sacar muelas, dientes y raices, lo cual ejecuta con la mayor facilidad, sin causar daño alguno. Limpia la dentadura dejándola sumamente natural, empasta los dientes y muelas con los cuales se puede comer sin hacer daño, enlaza los dientes que se mueven de modo que no se vuelven à desprender jamàs, y pone dientes minerales, artificiales é incorruptibles, coloca igualmente dentaduras completas pudiendo comer con ellas y hablar lo mismo que si fueran naturales. Todos los señores que quieran aprovechar esta ocasion concurrirán á la fonda del Caballo blanco, calle de los Apuntadores.

NOTA. Los que no quieran pasar à la fonda serán servidos á domicilio mediante aviso.

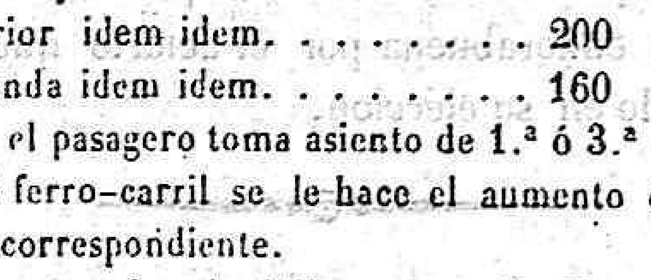

El Omnibus correo de Palma à Alcudia y vice-versa, empezará à salir el 15 de este mes desde esta ciudad los lúnes, miércoles y viérnes á las tres de la tarde, y de la villa de Inca los mártes, juéves y sábados á las tres y media de la misma.

Tambien sale desde esta ciudad los domingos à las once de la mañana un carruaje para Inca y Alcudia, admitiendo pasageros.

Se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

SE DESEA ENCONTRAR UNA MUGER de buenas circunstancias para servir en clase de criada en el campo, en unas casas no muy lejos de la capital. Su salario será el de dos duros mensuales. En esta imprenta darán razon.

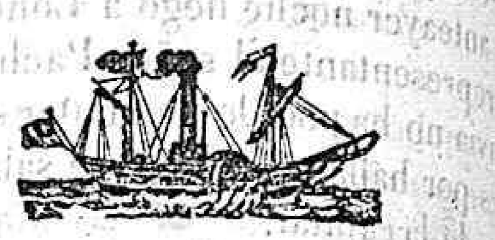

El vapor español El Rey D. Jaime I *de la fuerza de 200 caballos, su capitan D. Gabriel Medina, saldrá de este puerto para el de* BARCELONA *el lúnes 15 del actual á las cinco de la tarde.*

Admite cargo y pasageros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 41.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En dicha libreria se admiten suscripciones á

LOS FORBANTES

ó

PIRATAS DE LAS ANTILLAS

Novela histórica escrita en francés

POR MR. PAUL DUPLESSIS,

traducida al castellano por U. M.

TERCERA EDICION DE GRAN LUJO CON MAGNIFICAS LITOGRAFÍAS DE COLORES.

À REAL LA ENTREGA.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra, que forma un volúmen de 60 entregas de 16 páginas cada una, con hermosas litografías de colores cuesta solo UN REAL CADA UNA *tanto en Madrid como en provincias franco el porte.*

Se repartirán dos entregas semanales y cada seis se regalará una hermosisima lámina.

Los señores suscritores deben conservar para encuadernar el tomo la preciosa cubierta de la primera entrega que está de manifiesto en la libreria de Gelabert.

PLUMAS JIULLARD,

platinadas por medio del galvanismo, y cortadas para carácter ESPAÑOL, MISTO É INGLES.

Sesenta plumas y un cabo para colocarlas, 5 reales.

Estas plumas, compuestas de materias que no están sujetas á oxidacion, son de un temple tan esquisito que se adaptan á cualquier mano, y la prueba mas eficaz de ello es que las han adoptado muchos establecimientos de instruccion primaria. El público las conoce ya y el gran consumo que de ellas hace es su mejor recomendacion. No puede darse mayor baratura.

Véndese en la libreria de GELABERT, plaza de Cort.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 13.ª para el 13 de setiembre.

La comedia en cinco actos y en verso original de don Manuel Breton de los Herreros

EL PELO DE LA DEHESA.

El baile español

La escuela de baile en Sevilla.

A las 7 y 1/2.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.